



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 265-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 20 de junio de 2019

VISTO:

La Resolución N° 073/2019-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba las correcciones y remite el CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRICOLAS, MENCIÓN: SANIDAD VEGETAL, actualizado al mes de junio de 2019, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar el CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRICOLAS, MENCIÓN: SANIDAD VEGETAL, actualizado al mes de junio de 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRICOLAS, MENCIÓN: SANIDAD VEGETAL, actualizado al mes de junio de 2019; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
DE LA SELVA**



ESCUELA DE POSGRADO

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD
DE AGRONOMÍA**



MAESTRÍA

**CIENCIAS
AGRÍCOLAS**



MENCIÓN

**SANIDAD
VEGETAL**


Actualizado a: JUNIO 2019

Aprobado por:

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

TINGO MARÍA - 2019

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Carretera Central Km. 1.21 Teléf. (062) 562341

Tingo María - Perú

Autoridades universitarias



Rector : Dr. Efraín Elí Esteban Churampi.
Vicerrector Académico : Dr. Jorge Ríos Alvarado.
Vicerrector de Investigación : Dr. Antonio Emel López Villanueva.
Director de la Escuela de Posgrado : Dr. Roger Santelle Ferrer Tarazona

Autoridades de la Facultad




Decano Facultad : Dr. Hugo Alfredo Huamani Yupanqui
Director EPA : Ing. M.Sc. Fausto Silva Cárdenas
Director DACA : Ing. M.Sc. Miguel Eduardo Anteparra Paredes
Unidad de Investigación : Ing. M.Sc. Luis Fernando García Carrión
Director De Unidad De Posgrado : Ing. M.Sc. Victorino Rivas Pulache

Comisión de Actualización Curricular

Dr. Hugo Alfredo Huamani Yupanqui
Blgo. M. Sc. José Luis Gil Bacilio
Ing. M.Sc. Anteparra Paredes Miguel Eduardo
Ing. M.Sc. Egoavil Jump Giannfranco
Ing. M.Sc. Merino Maguiña Erica Guisella

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

INFORMACIÓN GENERAL



PROGRAMA DE ESTUDIOS : Maestría en Ciencias Agrícolas

Mención: Sanidad Vegetal

GRADO QUE OTORGA EL : Maestro en Ciencias Agrícolas,

PROGRAMA DE ESTUDIO mención: Sanidad Vegetal


MODALIDAD : Presencial

DURACIÓN : 3 semestres Académicos con una

duración de 48 créditos obligatorios.



RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

PRESENTACIÓN

La Facultad de Agronomía, pionera de la Universidad Nacional Agraria de la Selva de Tingo María, desde el año 1965 viene formando INGENIEROS AGRONOMOS con alta capacidad técnica, profesional y humanística; para conducir con eficiencia y competitividad las diversas instituciones estatales y particulares ligadas a la producción agrícola, dejando muy en alto el prestigio de nuestra primera casa superior de estudios de la Provincia de Leoncio Prado. Así mismo promueve el desarrollo sostenido de la región y del país conjugando actividades de enseñanza, investigación y transferencia de tecnología.



La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, es una comunidad académica al servicio del desarrollo sostenible de la Región y el País, por ello ofrece a los graduados y profesionales diversas maestrías en estricta observancia de la nueva Ley Universitaria, N° 30220 donde se prioriza el tema de la investigación científica con un currículo científicamente idóneo y socialmente pertinente.




La Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en el marco de la Ley N° 30220 y el Estatuto vigente que define los objetivos institucionales, ha establecido el proceso de gestión curricular.

El diseño y desarrollo del presente currículo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía es consciente de la tarea docente y supone un importante giro hacia los resultados del aprendizaje, a partir de las evidencias proporcionadas por los estudiantes. Trabajar en competencias demanda focalizar el proceso en el aprendizaje del estudiante, convirtiendo al docente en un mediador del aprendizaje.

Bajo un análisis del contexto y un enfoque participativo se ha validado el presente currículo con la participación de grupos de interés, egresados, estudiantes, docentes.

Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI
Decano de la Facultad de Agronomía

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS


	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

INDICE

I.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:	1
1.1.	EXPECTATIVAS EDUCATIVAS	1
1.2.	PÚBLICO OBJETIVO Y MERCADO LABORAL	2
II.	BASES CONCEPTUALES:	3
2.1.	BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN	3
2.1.1.	FILOSÓFICOS - SOCIOLOGICO	3
2.1.2.	ANTROPOLÓGICA	6
2.1.3.	PEDAGÓGICOS	7
2.1.4.	CURRICULAR	8
2.2.	MODELO EDUCATIVO UNAS	8
2.2.1.	MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	9
2.2.2.	CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO	9
2.3.	BASE LEGAL	11
2.4.	FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	11
2.4.1.	VISIÓN SECTORIAL	11
2.4.2.	MISIÓN UNAS	12
2.5.	FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	12
2.5.1.	MISIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	12
2.5.2.	VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	13
2.5.3.	POLITICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS	14
2.5.4.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	15
2.5.5.	OBJETIVOS ACADÉMICOS	20
III.	PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL	21
3.1.	PERFIL DEL INGRESANTE	21
3.2.	PERFIL DEL EGRESADO	21
3.3.	OBJETIVOS EDUCACIONALES	21
IV.	PLAN DE ESTUDIOS	23
4.1.	CURSOS POR SEMESTRE	23
V.	SUMILLAS	24
5.1.	CURSOS OBLIGATORIOS	24
5.2.	MALLA CURRICULAR	28
VI.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	28
6.1.	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	28
VII.	SISTEMA DE EVALUACIÓN	32
7.1.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	32
VIII.	GESTIÓN CURRICULAR	32
8.1.	REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS	32
8.2.	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	33
8.3.	GRADOS	33
8.4.	CONVALIDACIÓN DE CURSOS	34



RESOLUCION N° 263-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

1.1. EXPECTATIVAS EDUCATIVAS

La Maestría está orientada hacia el fortalecimiento de sus habilidades, además de proporcionar a los alumnos una formación rigurosa, con una sólida base científica y al mismo tiempo práctica y aplicada, que les permita desenvolverse en el futuro en los ámbitos tanto profesionales como científicos de la Sanidad Vegetal.



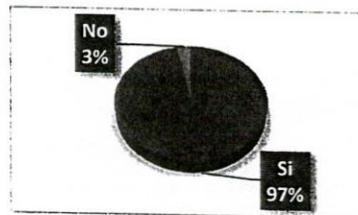
Maestría permitirá a los alumnos aplicar soluciones de gestión de plagas, enfermedades y malas hierbas atendiendo a requerimientos productivos, comerciales, sociales y ambientales.

La Maestría En Ciencias Agrícolas Mención: Sanidad Vegetal de la Universidad Nacional Agraria de la Selva surge desde la construcción de un proyecto educativo que valora el papel del conocimiento de una nueva visión de la sociedad, respondiendo a las necesidades de la región, haciéndose evidente en la utilización cada vez más frecuente de mecanismos que permitan el desarrollo del sector agropecuario regional y nacional, la actividad científica y técnica.



Así mismo se ha realiza un estudio de demanda social, realizado por la Escuela de posgrado de la UNAS a efectos de conocer múltiples factores que deben tomarse en consideración para la pertinente formulación de los planes de estudios, uno de ellos es identificar el interés de los profesionales que optarían por seguir estudios de posgrado en la UNAS, obteniendo como resultado que el 97% de los encuestados estaría interesado, como se muestra en el siguiente gráfico.


Gráfico 1: Interés por realizar estudios de posgrado



Fuente: Estudio de demanda social EPG-UNAS 2017.

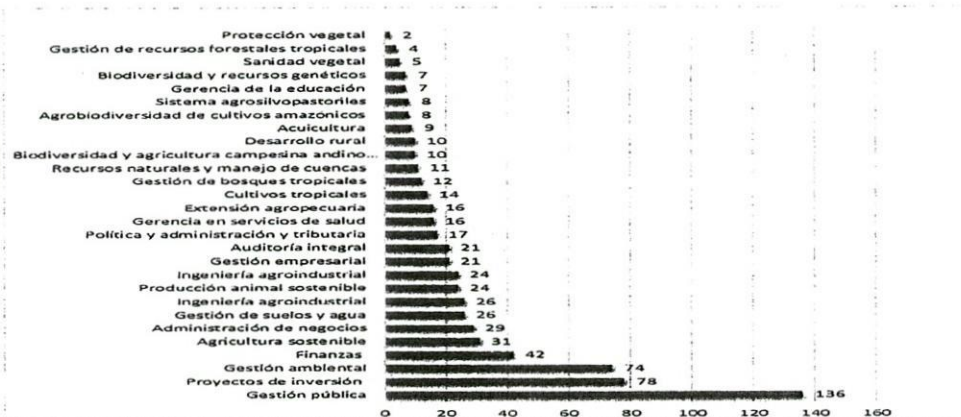
También se ha identificado las preferencia de los profesionales que se proyectan a realizar estudios de posgrado en la UNAS como es el caso del Programa de Estudios

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

en Ciencias Agrícolas que tienen un alto grado de preferencia, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2: Preferencia de los programas de Posgrado ofrecidos por la UNAS.



Fuente: Estudio de demanda social EPG-UNAS 2017.


1.2. PÚBLICO OBJETIVO Y MERCADO LABORAL

Profesionales con título otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación en el área de: Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Agrícolas, Biología, Bioquímica, Microbiología, Agronomía, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental o en áreas afines a las líneas de investigación del Programa en la Maestría En Ciencias Agrícolas Mención: Sanidad Vegetal.

La Maestría En Ciencias Agrícolas Mención: Sanidad Vegetal tiene una formación integral humanista científica, se encuentra preparado para desarrollar y desempeñarse en:

- Investigadores especializados en gestión de plagas o protección fitosanitaria en universidades o instituciones de investigación agraria o forestal,
- Asesoría técnica de empresas u organizaciones comerciales del sector agroquímico,
- agentes de servicios oficiales de Protección Vegetal en el ámbito agrario o forestal,

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- Realizar funciones como consultor, experto y asesores en gestión integrada de plagas en el sector privado,
- Asesoramiento técnico de explotaciones agrarias.
- Formula planes estratégicos para el desarrollo económico y social con enfoque de desarrollo Protección vegetal.
- Promueve y diseña políticas agrarias, para el desarrollo del país, a través de la gestión participativa.
- Asesor y gestor de organismos públicos tanto de gobierno local, regional y nacional y de empresas privadas en los sectores de agricultura, ganadería y medio ambiente.



II. BASES CONCEPTUALES:

2.1. BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN


Se fundamenta en el nuevo Modelo educativo de la UNAS, sustentado en la formación por competencias, basada principalmente en la investigación, el aprendizaje permanente, la responsabilidad social y los estándares de calidad; para formar en el profesional una conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo sostenible de la amazonia y la conservación de la vida en el planeta. Asimismo, se sustenta en las políticas del Plan estratégico institucional sobre la visión, misión y valores institucionales la misma que responde a los componentes: la pertinencia, la formación profesional, enfoque educativo por competencias, al aprendizaje como servicio como estrategia pedagógica, la perspectiva multinivel y multidimensional, la investigación formativa, los valores, la responsabilidad social, el enfoque de procesos y las TIC.

2.1.1. FILOSÓFICOS - SOCIOLOGICO

A diferencia de los países donde emergieron la agricultura moderna cuyas condiciones de paisaje y clima fueron poco diversos, para la formación de sus sociedades priorizaron la caza. En nuestro País por contar con zonas accidentadas, climas muy diversas, desde temprana edad, los humanos de esta región, priorizaron la agricultura de igual manera compleja y diversa. Con el transcurrir del tiempo llegaron a nuestro país formas de hacer agricultura que sumaron a las formas que se venían desarrollando en la región. Así, podemos enumerar, sintetizando a las siguientes:



RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

Agricultura andina amazónica, agricultura occidental moderna, y agricultura ecológica con sus variantes. La Universidad Agraria de la Selva en la Facultad de Agronomía, desde el inicio de funcionamiento adopta la aplicación de la agricultura occidental moderna.


Las fuertes modificaciones tecnológicas, geopolíticas, culturales y sociales de la última década ha modificado esencialmente la realidad mundial. Su particularidad es triple: es ininterrumpida y constante; es rápida y tiene tendencia a acelerarse, y por último, afecta al conjunto del planeta y a casi todas las esferas y condiciones de la actividad y la vida del hombre y la sociedad (UNESCO: 1998)

A partir de la década de los 70S en los países centrales se inicia la llamada III Revolución Industrial y la Era del conocimiento que se prolonga hasta el presente. El cual condujo a mutaciones tecnológicas y científicas fundamentales de trascendencia histórica tales como:

- La utilización de materiales no tradicionales y menos costos con los procesos productivos.
- Búsqueda e utilización de nuevas fuentes de energía (nuclear, solar, marítima, la biomasa, eólica)
- El surgimiento de la computadora la telemática teledetección y proyección remota y trabajos en redes.
- Desarrollo de las comunicaciones y transacciones económicas en tiempo real vía internet, que rompe con las fronteras de los estados nación y continentes, nuevos y poderosos medios de transporte, la fabricación de transbordadores espaciales para la conquista del cosmos.
- Surgimiento de la nanotecnología o microtecnología
- Desarrollo de la biología molecular y la biotecnología con el descubrimiento del ADN, abriendo las puertas a la clonación de plantas y animales.
- Conocimiento mayor del genoma humano
- La agricultura hidropónica o sin tierras que es el cultivo de plantas en base a la circulación de las aguas con nutrientes de las plantas.
- El control biológico de plagas entre otras denominaciones que tienen impactos insospechados e impensados en la vida individual y colectiva de la sociedad.

Los acontecimientos científicos y técnicos de la actual sociedad se dan dentro de un nuevo marco político mundial, desde las últimas décadas del siglo XX el planeta tierra

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

se vio conmovido por gigantescos cambios y progresos, que se sucedieron unos a otros en una secuencia verdaderamente alucinante. Es el marco de estos cambios al comenzar los años 80S, los EEUU, Inglaterra emprendieron una política neoliberal inusitadamente agresiva en tanto la URSS proyectó un viaje hacia la liberalización que al terminar la década aquella habría de desembocar en su desintegración.

Una vez liquidada la URSS, por su autodisolución en 1991 se alzó en el mundo una ola propagandista centrada en el argumento que el capitalismo habría algo así como "Vencido" al socialismo y que, como consecuencia de ese hecho debía imponerse el sistema capitalista en todo el planeta a través de una integración mundial a la que denominaron "globalización", la cual fue ideada y concebida por los más altos y poderosos funcionarios del gobierno norteamericano.

Pronto sin embargo, el entusiasmo "globalizador" se enredó en la frustración cuando estallaron sucesivamente las crisis mexicana, asiática, ruso y brasileña, al paso se acrecentaban las dificultades que el Japón lo llevaron al estancamiento de su economía.


Igualmente también que 1991 comenzó a circular el EURO como moneda de la comunidad Europea con lo que la unión de los países europeos devino en la primera economía exportadora del mundo (desplazando a EEUU en ese lugar privilegiado)

Pero ni la comunidad Europea ni los EEUU, ni el Japón tienen economías en expansión, pues esos países encuentran en permanente estancamiento mientras otras economías como los de China y la India se yerguen y se mantienen en el escenario mundial como las más dinámicas y pujantes de todas (PINEDA, ROEL: 2005).

Por otro lado no podemos dejar de referirnos a la destrucción del equilibrio sistémico Hombre-Naturaleza, por la contaminación y ruptura de los ecosistemas, por la explotación y transformación irracional de los recursos, el inadecuado manejo de suelos y aguas, destrucción de la biomasa, el comportamiento terrestre debilitamiento de la capa de ozono. Así como la intervención deliberada en el manejo del genoma humano y sus implicancias éticas morales. Todo ello pone en riesgo al planeta la existencia de la vida y su intelecto.



RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

Por otro lado concomitante con lo antes señalado no está demás señalar, que en nuestro país uno de los signos más preocupantes y frecuentes al que la educación debe hacerle frente es la desfavorable herencia social que ha causado terribles daños morales en las nuevas generaciones cuyos concurrentes exteriores más frecuentes son: la degradación de los derechos humanos, terrorismo e inseguridad social, corrupción de los gobiernos en los más altos esferas del poder, militares de alto rango, pobreza e injusticia lo que ha generado prácticas de comportamiento, actitudes y pensamientos incorrectos, en la que los valores aparentes y antivalores entorpecieron y están entorpeciendo el progreso de la sociedad peruana, que en los centros de educación de alto nivel no se toma con seriedad este caso es la quiebra de valores.

En todo nivel superior es necesario desarrollar un claro cuadro de valores, pues de otro modo será imposible la superación del subdesarrollo en lo que nos hallamos inmersos.


Para finalizar la argumentación en favor de una oferta de maestrías en la UNAS está la necesidad regional que requiere con urgencia de profesionales que contribuyan a revertir la realidad Regional en favor de su desarrollo armónico y sostenible, realidad regional caracterizada por una economía básicamente del sector terciario comprendido por las actividades del comercio y servicios básicos es el que más crecido en las dos últimas décadas. Esta situación se debe al estancamiento de la industria, la crisis agraria y minera y al desplazamiento compulsivo de la población rural hacia las ciudades, generándose en mayor o menor grado una expansión de las actividades de comercio y los servicios formales e informales que representa más del 30% del PEA regional.

En general en la región donde estamos inmersos es esencialmente una zona con escasas industrias y estas son primarias y esencialmente agrícolas. Lo que hace necesario cuadros profesionales científicos y técnicos para reconvertir hacia una región desarrollada al que debe contribuir los cuadros profesionales altamente formados en la EPG de la UNAS.

2.1.2. ANTROPOLÓGICA

Vivimos desde la multiculturalidad y desde la diversidad de formas de convivencia; ya no existe una realidad cultural a seguir desde la imposición, sino que es el individuo el que tiene derecho a elegir y construir desde su propio contexto uno de los múltiples

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

existentes. Esto implica cambios dialécticos personales, sociales y profesionales en las relaciones y los valores culturales.

Sin embargo, la base antropológica del currículo se basa en las culturas de occidente moderno, donde emergió la agricultura moderna, cuyas características es de pensamientos también de occidente, es por ello que construimos el currículo por competencia, como un paradigma del desarrollo sostenible, que por ley estamos obligados a cumplirlos. Pese que históricamente la cosmovisión de la agricultura peruana nos concebíamos como un mundo comunitario en continua conversación cara a cara sin intermediación alguna, ya seamos hombres, árboles, piedras. Aquí no existe un mundo en sí que se diferencie de nosotros: nosotros somos el mundo. Aquí no existe separación alguna entre el hombre y la naturaleza; el hombre es plenamente natural, es una forma de vida de la naturaleza, tampoco hay separación de las diversas formas de vida.




2.1.3. PEDAGÓGICOS

Contribuye al desarrollo de la **formación profesional integral**, partiendo de los pilares del **aprender a conocer**, que tiende al dominio de los instrumentos mismos del saber, es decir, a comprender el mundo que nos rodea, adquirir conocimientos ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. **Aprender a hacer**, indisociable del aprender a conocer, se relaciona con la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias, está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación profesional, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos. **El aprender a vivir juntos**, es enseñar la diversidad de la especie humana, el "descubrimiento del otro", y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas. **El aprender a ser** todos los seres humanos debe estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. UNESCO, 1972.

Desde esta perspectiva, el currículo orienta a los estudiantes para desarrollar capacidades y características propias del ser humano, que el hombre sea realmente hombre (hominización), producto de convenientes relaciones sociales con el grupo

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

social al cual pertenece (socialización) en un proceso activo de ingreso a la cultura (culturación). De esta manera, el currículo, no debería reducirse sólo a la enseñanza sino a acciones prácticas donde los estudiantes desarrollen competencias, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes.

2.1.4. CURRICULAR


Según Cecilia Braslavsky, competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como "El desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo".

Según UNESCO la competencia es el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. Por tanto, el presente currículo tiende a sustentarse en el Modelo educativo de la UNAS, graficado su proceso en el siguiente esquema con vinculación inter, multi y transdisciplinar.

2.2. MODELO EDUCATIVO UNAS

El Modelo Educativo se fundamenta por su pertinencia curricular, ya que responde a las demandas socioculturales y ecológicas de nuestra realidad. Se orienta hacia una formación integral e integradora dentro de la tendencia educativa de las competencias, incorporando a su diseño curricular dos grandes ejes temáticos transversales: La educación ciudadana para la convivencia democrática y el desarrollo sostenible, constituyéndose en una respuesta central a los más importantes problemas actuales de trascendencia que afectan a nuestra sociedad y que demandan de la educación una atención prioritaria, orientando e impregnando la práctica educativa en esta dirección, facilitando los trabajos multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios en la enseñanza aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social, así como en todas las actividades de nuestra institución. Articulando y sinergizando los fines de la universidad en forma sistémica

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

para afirmar los valores ciudadanos dentro de una convivencia democrática y la sostenibilidad de la vida.

Su enfoque educativo por competencias nos centra en el aprendizaje con implicancias en la formación integral del profesional, promoviendo una educación sostenible donde los estudiantes aprenden a aprender a lo largo de la vida, para ser profesionales competentes, eficientes y pertinentes con la problemática social y productiva e impulsar el desarrollo de la región, el país y la sociedad en general. Este paradigma sostiene que todo ser humano tiene un infinito potencial a ser desarrollado cuando muestra interés por aprender, el mismo que se sustenta en cuatro pilares para la educación de este milenio que propone DELORS (UNESCO 1997), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser.



2.2.1. MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA


Por otro lado, el modelo de enseñanza – aprendizaje se basa en el **SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA** que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.



2.2.2. CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO


- **PERTINENCIA CURRICULAR:** Contextualiza la enseñanza – aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social con el entorno regional y el mundo actual.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL:** Posibilita la formación completa del estudiante atendiendo a los pilares de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- **PARADIGMA EDUCATIVO POR COMPETENCIAS:** Permite la formación integral centrado en el aprendizaje, promoviendo una formación continua, donde el estudiante aprender a aprender a lo largo de la vida.
- **APRENDIZAJE BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:** Articula la academia, en cuanto a la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social a través del servicio como estrategia pedagógica.
- **CONCIENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTINIVEL Y MULTIDIMENSIONAL:** Se orienta hacia una conciencia multinivel partiendo de lo individual, pasando por la comunitaria, regional, nacional, hasta la mundial. Igualmente desde la perspectiva multidimensional está conformada por las seis dimensiones presentes en toda educación verdaderamente integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual.
- **INVESTIGACIÓN FORMATIVA:** Es el proceso de construcción del conocimiento y está directamente asociado con el aprendizaje y la enseñanza, desarrollado en forma transversal a todas las actividades académicas y de utilidad permanente y significativa en la solución de problemas del profesional en su labor cotidiana y para la vida, de tal modo que aporte concretamente a la solución de los problemas de la sociedad para su desarrollo.
- **VALORES CIUDADANOS PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA:** El valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso ético y legal que tiene nuestra Universidad para consigo misma como para la sociedad en su conjunto.
- **ENFOQUE POR PROCESOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA:** Permite asegurar la calidad, la gestión educativa en cada secuencia de sus actividades,

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

orientadas a generar el valor agregado y conseguir resultados que satisfagan los requerimientos que la sociedad exige de la universidad.

- **TICs PARA LA GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTOS:** Es la utilización adecuada de múltiples medios, herramientas didácticas y tecnologías de información y comunicación para alcanzar el conocimiento para el desarrollo, favoreciendo a la reducción del impacto negativo del ambiente.



2.3. BASE LEGAL

- a) La Constitución Política del Perú del 1993.
- b) Ley Universitaria N°30220, Publicado el 08 de julio del 2014 diario el Peruano.
- c) Ley N°28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa". Aprobado el 19 de mayo del 2006.
- d) Decreto Supremo N°018-2007-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Aprobado el 9 de julio del 2007.
- e) Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- f) Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. aprobada según resolución N°001-2014- AE-UNAS/TM
- g) Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva Aprobada según resolución N°167-2016-CU-R-UNAS.
- h) Reglamento de la Escuela de Posgrado - UNAS.




2.4. FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

2.4.1. VISIÓN SECTORIAL

VISIÓN MINEDU:

"Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

2.4.2. MISIÓN UNAS

“La UNA forma profesionales integrales innovadores con capacidad de gestión y compromiso social, genera y transfiere conocimientos con responsabilidad social en beneficio de la sociedad, contribuyendo con el desarrollo sostenible y competitividad del país”.




2.5. FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

2.5.1. MISIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

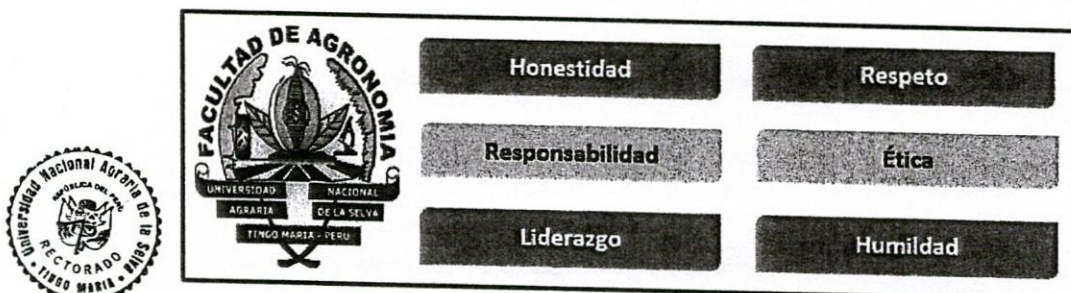
“La Facultad de Agronomía de la UNAS forma profesionales especializados para el desarrollo del sector agrario, competentes, innovadores, con capacidad de gestión y compromiso social. Genera conocimiento científico y adapta tecnologías mediante la investigación al servicio de la sociedad, para el uso sostenible de la agro biodiversidad y respetando el ambiente.



RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

2.5.2. VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA



- **Honestidad**

Entendida como un compromiso personal de actuar en base a principios éticos, es un valor primordial para la comunidad universitaria y sobre todo a la escuela profesional en Ingeniería Forestal debe distinguirse con el actuar ponderado y socialmente responsable.

- **Responsabilidad**

La imagen y credibilidad de la FA se sustenta en el cumplimiento con calidad de los compromisos contraídos, para el logro de los planes, programas y proyectos. La responsabilidad prima en la toma de conciencia, la solidaridad que se debe a la sociedad, el respeto por las personas y el medio ambiente. Es el valor que se construye por el esfuerzo de cumplimiento y el estar a tiempo en el lugar adecuado.


- **Liderazgo**

El grupo humano de la institución, organiza sus actividades orientadas hacia objetivos corporativos estratégicos en términos de una relación dinámica y holística para generar cambios sistémicos y sostenibles.

- **Respeto**

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- **Ética profesional**

Este valor es principalmente la aplicación de las normas morales, fundadas en la honradez, la cortesía y el honor. La ética tiene entre otros objetos, contribuir al fortalecimiento de las estructuras de la conducta moral del individuo como un verdadero profesional.

- **Humildad**

El principio de la humildad ofrece en la vida, siempre que reconozcamos cuando nos equivocamos ganaremos una nueva oportunidad delante de los demás, delante de la vida. La humildad hace que seamos mejores personas, básicas para mantener relaciones sanas con las demás.


No obstante, los servidores de la FA, reconocen sus errores, se apartan de él y piden perdón. Es decir, cuando cometen errores saben admitirlo delante de la otra persona y no vuelven a cometer ese mismo error.

2.5.3. POLITICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS

La EPG-UNAS, tiene como políticas curriculares los siguientes principios rectores:

- Formación integral de la persona, formando maestristas con amplio conocimiento no solo en su carrera sino en diferentes del quehacer humano (actividades culturales, sociales, deportivas, etc.)
- Búsqueda permanente de niveles de calidad, eficacia y eficiencia en el desarrollo de competencias de maestrista.
- La inserción al internet con la finalidad de optimizar y contar con información más actualizada que faciliten las investigaciones y un desarrollo profesional de calidad
- Incluir en el desarrollo del currículo los problemas teóricos, mitológicos y tecnológicos de la vida real por medio de asignaturas, prácticas y actividades.
- Elevar la rigurosidad y calidad las tesis de los graduandos maestristas, facilitando la visibilidad cada una de las investigaciones.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	


2.5.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

ENSEÑANZA APRENDIZAJE



- Promover y fomentar el desarrollo e implementación de un modelo educativo que impulse un proceso de formación profesional valorado y competitivo, donde el docente sea un facilitador para mejorar las competencias, destrezas y habilidades en la gestión del conocimiento y generación de nuevos conocimientos a través de la investigación básica y aplicada.
- Fomentar la vinculación de la docencia - investigación – extensión y proyección con responsabilidad social para el mundo del trabajo y el desarrollo emprendedor empresarial de tal manera que con sus capacidades y habilidades profesionales desarrollen alternativas viables de solución en las áreas de su competencia.
- Desarrollar permanentemente la evaluación docente como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación en su especialización, que permita potenciar los procesos de formación integral conducentes al uso racional de los recursos y ecosistemas y el ambiente.
- Orientar a la docencia en la formación de profesionales con ética y moral, con una sólida base científica, humanística, inventiva y técnica, enriquecida con los avances de la frontera del conocimiento, la pertinencia interdisciplinaria y transdisciplinaria, el desarrollo social con responsabilidad social universitaria.
- Promover y fomentar el desarrollo, la creatividad y la actualización de las prácticas docentes, mediante la actualización en la especialización y metodológica de su cuerpo académico, incorporando los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente la formación profesional.
- Desarrollar una política orientada a la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades del país, de la región y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de los grupos de interés, y a los procesos de globalización e internacionalización que afectan al mundo.
- Entregar a los estudiantes una formación integral con nuevos enfoques teóricos, sobre la base de la investigación que le permitan ejercer sus funciones con profesionalismo y éxito.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- Promover la participación de los estudiantes en programas que permitan la movilización académica, permitiendo con ello mayor valoración y elevar de manera sostenible su calificación y cualificación académica.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el diseño, implementación, difusión, seguimiento y evaluación del programa de tutorías académicas y científicas, incorporando plana docentes con méritos académicos de nivel comprobado.
- Implementar un sistema electrónico de registro de notas, como mecanismo del control del negociado de notas de un minúsculo grupo de docentes y estudiantes.




INVESTIGACIÓN

- Desarrollar y promover investigaciones sobre la base de los programas de investigación y líneas de investigación definidos en la UNAS y en las Facultades, articulándolas con los objetivos institucionales, nacionales del plan Bicentenario y el PEDNCTI 2006-2021 que permita generar impactos tangibles en el desarrollo local, Regional y Nacional.
- Promover e implementar los programas y líneas de investigación en el sector agrario, articuladas en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de la unidad académica y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.
- Fomentar la formación de grupos de investigación interdisciplinarios, transdisciplinarios y la inserción de éstos en redes de investigación nacional e internacional y su acceso a fuentes de financiamiento interno y externo.
- Promover e incentivar, entre sus investigadores, la participación activa en seminarios, congresos u otros; las visitas a centros de investigación nacional e internacional, las visitas de investigadores nacionales e internacionales, como también y fundamentalmente la publicación de los resultados de la investigación en revistas indexadas.
- Desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo sostenible de la región y del país.



RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	


- Promover la creación de los institutos de investigación y centro de investigación en las Facultades
- Mejorar la calidad y visibilidad de los egresados con la exigencia de presentar su artículo científico en una revista científica indizada.
- Impulsar las mesas científicas de cada una de las Facultades para discutir los avances de los trabajos de investigación a nivel de estudiantes y docentes con la participación de pares externos invitados.
- Gestionar recursos financieros para impulsar la generación y diseminación de la producción científica.
- Impulsar el liderazgo institucional sostenido en la credibilidad técnica, buscando la vinculación con el Estado - Empresa – Academia- Sociedad con el apoyo sostenido en la búsqueda a la solución de los problemas socio económicos y técnicos agro-ambientales.



EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- Impulsar un plan de mejora de responsabilidad social universitaria que articule de manera sinérgica y holística la enseñanza con la investigación científica y la sociedad, diseñándolas, a partir de que hay un nuevo contexto que necesita una mirada distinta y reglas de juego complejas frente a nuevos jugadores sociales.
- Propiciar la articulación de convenios con instituciones nacionales o extranjeras para abrir opciones de relaciones e intercambios científicos, tecnológicos y humanísticos, que nos permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promoviendo el intercambio académico y producción intelectual, y darnos a conocer en el ámbito nacional e internacional.
- Promover programas y proyectos de desarrollo, en el ámbito de nuestra especialización, que contribuya a: satisfacer las demandas sociales; la solución de problemas regionales; y, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas; propiciando en todo momento, que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación con responsabilidad social universitaria.
- Impulsar la participación en programas y proyectos de extensión académica nacionales e internacionales, a través de seminarios, simposios, work shop,

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

congresos, diplomados y otros, que contribuya al desarrollo de las facultades, fomentando con ello la socialización del conocimiento al más alto nivel, como también el desarrollo integral de la comunidad.




- Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, boletines, gacetas, diarios u otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir los resultados institucionales y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Fomentar y apoyar las actividades de extensión y proyección, tanto del sector público como privado, que apunten a la difusión del nuevo conocimiento científico.

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD



- Desarrollar y difundir procesos administrativos y financieros, efectivos y transparentes, que garanticen la calidad académica en la UNAS.
- Desarrollar mecanismos de acceso y mayor visibilidad de los mejores estudiantes de la UNAS a integrarse al mercado laboral de manera competitiva.
- Impulsar con liderazgo el proceso de autoevaluación y acreditación institucional y las facultades con el nuevo modelo del SINEACE con participación de los docentes, estudiantes y administrativos.
- Identificar e incorporar en la UNAS los parámetros de asignación presupuestal implementados en la universidad según las necesidades estratégicas de crecimiento y posicionamiento institucional.
- Diseñar e implementar el sistema de gestión de la calidad conducente a la mejora de la calidad académica del SINEACE.
- Modernización y tecnificación de la gestión académica articulada al sistema institucional de gestión de calidad, impulsando los planes de mejora de enseñanza- investigación y responsabilidad social universitaria
- Fomentar el desarrollo de una cultura de evaluación de todas las actividades para disponer de un instrumento eficaz para el mejoramiento permanente de su gestión.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- Promover y fortalecer una cultura de planificación y control de gestión para incrementar la capacidad y el uso sustentable de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y ambientales que se dispone.
- Impulsar el monitoreo y seguimiento del PEI en relación al POI y PPR al interior de la UNAS.




SOPORTE INSTITUCIONAL

- Creación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios que conduzcan a mejorar la calidad de la formación profesional.
- Desarrollar programas de mejora académica mediante la gestión de becas a los mejores estudiantes, bolsas de ayudantía a los profesores investigadores, e implementación de las tutorías académicas y de investigación
- Impulsar la creación del banco de proyectos productivos y de investigación, en el campo de su especialidad, a partir de las demandas sociales consideradas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local.
- Promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario para elaborar propuestas de desarrollo, que permita conseguir recursos financieros de los organismos de cooperación financiera nacional e internacional.
- Desarrollar proyectos para mejorar la infraestructura y equipamiento que permitan fortalecer la calidad de la enseñanza, la investigación y la transferencia de servicios y paquetes tecnológicos a la sociedad.
- Crear e implementar los institutos y centros de investigación que permitan consolidar la investigación básica, aplicada y la visibilidad de la producción científica.
- Gestión para el acceso a repositorios especializados a nivel nacional e internacional, inscripción a revistas especializadas.
- Desarrollo de alianzas estratégicas a través de firma de convenios para impulsar movilidad de docentes para desarrollar programas de capacitación y desarrollo de investigaciones en red.



RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- Desarrollo e implementación de fondos para financiar investigaciones estratégicas.


RESULTADOS

- Creación e implementación de un sistema virtual de seguimiento de egresados
- Implementar el patronato de egresados como brazo estratégico para generar mayor visibilidad y posicionamiento institucional.
- Realización de investigaciones para generar información sistematizada que permita medir y validar el grado de empleabilidad en relación a la competencia de universidades de la región.
- Generar mesas técnico- políticas que permitan impulsar liderazgo en la gestión estratégica del desarrollo territorial con propuesta técnico científicas que conlleven a impulsar un desarrollo sostenible y competitivo.
- Desarrollar programas de fortalecimiento organizacional e institucional como mecanismos de acceso al fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas y generación de valor agregado.
- Desarrollo del fortalecimiento de capacidades de grupos de interés a través de programas de capacitación diferencial y asistencia técnica según las demandas solicitadas.
- Impulsar programas de capacitación formal y no formal dirigido a los grupos de interés.
- Firma de convenios y alianzas estratégicas con los grupos de interés de mayor relevancia en el desarrollo territorial de selva peruana.

2.5.5. OBJETIVOS ACADÉMICOS

La Maestría En Ciencias Agrícolas Mención: Sanidad Vegetal, está orientada a formar profesionales del más alto nivel académico, para evitar la introducción de plagas que no existen en el territorio y controlar las ya existentes, a fines de impedir la diseminación a nuevas áreas libres. También, busca controlar el manejo y uso racional de químicos altamente tóxicos que contaminan el medioambiente, aplicando medidas de Manejo Integrado de Plagas (MIP) a fin de lograr armonía en los agroecosistemas de la región.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

3.1. PERFIL DEL INGRESANTE

Los aspirantes para ingresar a la Maestría deberán cumplir con los siguientes requisitos:



- Manifiesta vocación hacia el estudio y el ejercicio de la maestría en ciencias agrícolas
- Interés por detectar y resolver problemas de la práctica profesional en la agricultura.
- Disposición para el trabajo individual y en equipo.
- Creatividad y visión global.
- Habilidad para las relaciones humanas



3.2. PERFIL DEL EGRESADO


La formación ofrecida por la Maestría En Ciencias Agrícolas Mención: Sanidad Vegetal, permitirá que sus egresados sean altamente competentes en las áreas de Sanidad Vegetal, legislación e inocuidad, para desempeñarse en este campo, con la flexibilidad e idoneidad que el medio empresarial peruano (cadenas productivas) y los protocolos nacionales e internacionales asociados con la gestión de producción.

Así mismo serán competentes para la generación, asimilación y transmisión de nuevo conocimiento que capacita al egresado para que su desempeño, y le permita impactar positivamente, los sectores investigativo, productivo y educativo, aplicando el conocimiento en instituciones de Investigación y Desarrollo, gremios productivos del sector agrícola y realizar la gestión tecnológica (generación y adopción de tecnología), con capacidad científica y tecnológica para sustentar el aprovechamiento competitivo y sostenible del trópico y de su biodiversidad.

3.3. OBJETIVOS EDUCACIONALES

La actividad propuesta debe conducir a lograr un profesional capacitado para desempeñarse en los campos de la investigación, docencia y/o extensión, abordando los temas de la protección vegetal con criterio interdisciplinario, capaz de generar acciones que contemplen la realidad presente y su probable evolución con el propósito

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	


de lograr los cambios necesarios en los aspectos tecnológicos, económicos y sociales, a través de:

- Su capacitación para emplear el método científico en el desarrollo e interpretación de la investigación en Protección vegetal dentro de los principios de la sostenibilidad de los sistemas de producción.
- Su participación en el diagnóstico de la problemática que plantean los factores sanitarios adversos de la producción agropecuaria, cooperando con las instancias de decisión en establecer las políticas y prioridades relativas para el sector.
- Su participación en el planeamiento, programación, implementación y evaluación de las acciones de investigación que tengan como fin desarrollar conocimientos y tecnologías para el manejo de los factores sanitarios adversos dentro del marco de la sostenibilidad de los sistemas productivos.
- Su participación en la transferencia de tecnologías para el manejo de los factores sanitarios adversos que se presentan en los sistemas de producción agropecuaria, teniendo en cuenta las múltiples interacciones de los agroecosistemas.
- Su concientización y formación para el desarrollo de acciones con un enfoque interdisciplinario e integrado en forma global, a los sistemas de producción agropecuaria como legado a las futuras generaciones y a la sociedad en su conjunto
- Su participación responsable en el análisis y planeamiento de estrategias integradas para el control de problemas fitosanitarios en los cultivos, tratando de incidir en el mínimo uso de plaguicidas a fin de generar a futuro productos agrícolas "limpios", manteniendo niveles de productividad altos con el mínimo costo social, ecológico y económico.
- Su incidencia estratégica en prácticas que propendan a incrementar los rendimientos agrícolas; disminuir los costos de producción; elevar la calidad del producto; disminuir la dependencia de insumos externos, logrando un adecuado equilibrio entre todos los factores productivos de modo que los recursos ambientales no sean degradados.

3.4. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

- Manejo Integrado de Enfermedades
- Manejo Integrado de Plagas
- Resistencia Genética a Factores Bióticos y Abióticos
- Taxonomía y Sistemática de Insectos y Fitoptógenos

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- Legislación Fitosanitaria
- Control Biológico de Plagas y Enfermedades
- Ecología y Epidemiología de Plagas y Enfermedades
- Nematología y Virología

IV. PLAN DE ESTUDIOS

El presente Plan de Estudios responde a las exigencias de la Ley Universitaria N°30220 y las normativas internas de la UNAS.


4.1. CURSOS POR SEMESTRE

SEMESTRE I										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO	
PGSV-01	Micología Agroforestal	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	INGRESO	
PGSV-02	Taxonomía y Sistemática de Insectos	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	INGRESO	
PGSV-03	Diagnóstico y Evaluación de Fitopatógenos	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-01	
PGSV-04	Investigación I (Elaboración y Sustentación de Proyecto de Tesis)	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	INGRESO	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

SEMESTRE II										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGSV-05	Diagnóstico y Evaluación de Insectos de Plagas	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-02	
PGSV-06	Ecología de Insectos y Epidemiología de Fitopatógenos	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-03 PGSV-05	
PGSV-07	Manejo Integrado de Plagas	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-06	
PGSV-08	Manejo Integrado de Enfermedades	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-06	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

SEMESTRE III										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGSV-09	Control Biológico Aplicado	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-07 PGSV-08	
PGSV-10	Agroquímicos y su Impacto Ambiental	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-07 PGSV-08	
	Electivo	ELECTIVO	48	32	80	3	1	4	PGSV-09 PGSV-10	
PGSV-11	Investigación II (Avance de la tesis)	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-04	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

ELECTIVOS										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGSV-E01	Resistencia Genética	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-07 PGSV-08	
PGSV-E02	Nematología y Virus Fitopatógenos	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-03 PGSV-08	
PGSV-E03	Legislación Fitosanitaria	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-07 PGSV-08	
PGSV-E04	Manejo Integrado de Plagas y Enfermedad Poscosecha	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-07 PGSV-08	
PGSV-E05	Sanidad Vegetal Agricultura Ecológica	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGSV-06	
		OBLIGATORIO	240	160	400	15	5	20		

LEYENDA:

HT: Horas Teóricas
 HP: Horas Prácticas
 TH: Total Horas
 CT: Créditos Teóricos
 CP: Créditos Prácticos
 TC: Total Créditos

Código Del Curso:
 Ejemplo: PGSV-E01
 PG : Posgrado
 SV : Sanidad Vegetal
 E : Electivo
 01 : Orden del Curso


V. SUMILLAS

5.1. CURSOS OBLIGATORIOS

CÓDIGO	CURSO							
PGSV-01	Micología Agroforestal	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	PRÁCTICA:	32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	Consiste en el estudio de los hongos de importancia en las plantas agrícolas forestales y ornamentales, considerando las características, taxonomía y clasificación de los diferentes grupos de hongos fitopatógenos. Estudio de los principales géneros y especies de importancia en la agricultura, bosques y floricultura tropical.							

CÓDIGO	CURSO							
PGSV-02	Taxonomía y Sistemática de Insectos	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	PRÁCTICA:	32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	Los insectos constituyen el grupo de seres vivientes más numerosos, excediendo en número a otras formas de animales en conjunto y, desempeñan un papel importante en los ecosistemas en que habitan. Para su estudio se han ordenado dentro de grupos, según estructuras comunes, que a su vez son divididos y subdivididos. El resultado es un sistema de categorías, cada una con ciertas estructuras en común y una denominación especial. Considerando el grado de complejidad y secuencias evolutiva, los insectos están ordenados desde los menos a más evolucionados, incluyendo insectos dañinos y beneficiosos al hombre y su ambiente.							

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA		PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA		Versión	2.0
			Vigente desde	




CÓDIGO	CURSO					
PGSV-03	Diagnóstico y Evaluación de Fitopatógenos	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Concepto, importancia, sintomatología, características de entomopatógenos y técnicas microbiológicas, lavado, esterilización, medios de cultivo, mediciones de crecimiento, métodos de diagnóstico de enfermedades: Preparaciones microscópicas, cámara húmeda e inoculaciones, métodos especiales, identificación v Pruebas de patogenicidad y diagnóstico de enfermedad de origen, número parasitario, diagnóstico de la enfermedad parasitaria (hongos, bacterias).</p> <p>Evaluación de enfermedades: concepto, importancia, métodos y escalas de evaluaciones en campo y laboratorio</p>					



CÓDIGO	CURSO					
PGSV-04	Investigación I (Elaboración y Sustentación de Proyecto de Tesis).	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Es la presentación y sustentación del proyecto de tesis. El objetivo principal es facilitar las herramientas necesarias que el estudiante elabore su proyecto de tesis considerando los siguientes elementos: Título, planteamiento del problema, justificación, objetivos, revisión de literatura, hipótesis, materiales y métodos, cronograma de actividades y recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la investigación, presupuesto, esquema del informe y bibliografía.</p> <p>El proyecto de tesis será supervisado por el asesor y sustentando en acto público. Participaran el profesor del curso, coordinadores de cada especialidad, alumnos y especialistas en el tema para criticar y enriquecer los proyectos de investigación</p>					

CÓDIGO	CURSO					
PGSV-05	Ecología de Insectos y Epidemiología de Fitopatógenos	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Generalidades, importancia y características de insectos plaga. Identificación y caracterización de daños ocasionados por insectos, ácaros y malezas. Técnicas de colección, montaje y preservación de insectos, ácaros y malezas. Preparaciones microscópicas. Embalaje para identificación de plagas. Métodos de diagnóstico de plagas. Técnicas de muestreo. Métodos de evaluación de insectos plaga, ácaros y malezas. Elaboración y uso de escalas de evaluación de insectos, ácaros y malezas en cultivos. Técnicas para identificar insectos plaga. Evaluación de plagas en cultivos industriales, alimenticios y frutícolas. Interpretación y toma de decisiones en sistemas de producción sostenible.</p>					

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	




CÓDIGO	CURSO				
PGSV-06	Ecología de Insectos y Epidemiología de Fitopatógenos	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO: 4
			PRÁCTICA:	32	
SUMILLA:	<p>Estudia la distribución y abundancia de las poblaciones de insectos como componentes del ecosistema y, sus relaciones con plantas, animales, microorganismos y el hombre. Estos individuos según sus niveles de abundancia pueden comportarse en forma distinta o ser afectados por la naturaleza, donde los parásitos y predadores desempeñan un papel depresivo y mutualista. También estudia cómo influyen la temperatura, humedad y otros factores ambientales en la gradación de las plagas insectiles. De igual manera estudia los procesos y alteraciones fisiológicas y bioquímicas que se producen durante el parasitismo, donde los patógenos penetran y se establecen en la planta y, la relación íntima entre los organismos y los procesos de las enfermedades en plantas. Estudia la dinámica de enfermedad, es decir, el cambio en la cantidad de enfermedad con el tiempo y espacio. Epidemias rápidas o lentas y la densidad de lesiones o de plantas infectadas, asociado al cambio en la cantidad de enfermedad.</p>				



CÓDIGO	CURSO				
PGSV-07	Manejo Integrado de Plagas	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO: 4
			PRÁCTICA:	32	
SUMILLA:	<p>Es una estrategia que tiene como objetivo prevenir y controlar las plagas (insectos, ácaros, nematodos y malezas) que afectan la agricultura. Está compuesto por un conjunto de herramientas y prácticas culturales, biológicas y químicas socialmente aceptadas, minimizando el impacto económico y ambiental. El MIP incluye el uso responsable de productos agroquímicos y biotecnológicos. Busca mantener las plagas en niveles que no ocasionen daño económico, utilizando factores naturales y recurre al uso de agroquímicos en casos justificados. La agricultura sostenible se basa en principios ecológicos que rigen la dinámica poblacional de las plagas y sus enemigos naturales, como son el entendimiento del agroecosistema, fenología de los cultivos, prácticas agronómicas y métodos de control disponibles, reduciendo el riesgo de desequilibrios ecológicos en los cultivos, productores y consumidores.</p>				

CÓDIGO	CURSO				
PGSV-08	Manejo Integrado de Enfermedades	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO: 4
			PRÁCTICA:	32	
SUMILLA:	<p>Introducción al manejo de enfermedades, agroecosistema, hombre y enfermedades de plantas, epidemias históricas, desarrollo de un concepto de manejo integrado de enfermedades, control y manejo de enfermedades como un sistema, principios para el manejo de enfermedades de plantas, diagnóstico, evaluación y epidemiología; estrategias de manejo integrado de enfermedades por cultivo. Elaborar un diagnóstico adecuado de la enfermedad para identificar el patógeno, entender el ciclo de la enfermedad, incluyendo la influencia de los factores climáticos y el manejo cultural que la planta requiere. Predicción o modelos de manejo de enfermedades basado en un calendario de actividades.</p>				

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA		PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA		Versión	2.0
			Vigente desde	

CÓDIGO	CURSO					
PGSV-09	Control Biológico Aplicado	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Los enemigos naturales conjuntamente con las prácticas culturales, el control etológico, empleo de variedades resistentes, uso selectivo de pesticidas. etc., son determinantes en el éxito de programas de manejo integrado de plagas. Los cultivos del algodón, cítricos y caña de azúcar son ejemplos clásicos donde el control biológico ha desempeñado un papel importante en la regulación de poblaciones de las especies plagas que infestan en las diversas etapas de su desarrollo. Busca reducir el impacto ambiental del control químico, incidir en la preservación y conservación de los insectos benéficos, para mantener el equilibrio natural del agroecosistema. El control biológico aplicado adquiere importancia en función de los beneficios socioeconómicos y ambientales.</p>					




CÓDIGO	CURSO					
PGSV-10	Agroquímicos y su Impacto Ambiental	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>El uso de los agroquímicos en la agricultura moderna obliga tener un profundo conocimiento de la composición, características físico-químicas, modo de acción, metabolismo, persistencia y sus efectos colaterales en el ecosistema y el hombre. De igual manera evalúa los efectos potenciales de los fertilizantes en los agroecosistemas. Busca asegurar que el uso de los agroquímicos tenga la máxima utilidad minimizando el riesgo para el medio ambiente, conservando la sanidad del ecosistema y que pueda ser usado en forma sostenible. La evaluación del riesgo es importante en el planeamiento estratégico de las prioridades ambientales.</p>					



CÓDIGO	CURSO					
PGSV-11	Investigación II (Avance de la tesis)	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Cada estudiante presentará y sustentará los avances del trabajo de tesis, teniendo como objetivo efectuar reajustes a los mismos. El estudiante continúa con el desarrollo de la tesis bajo la supervisión del asesor, y finaliza el análisis de los datos para su posterior redacción y presentación pública del primer borrador de la tesis ante el comité coordinador.</p>					

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

5.2. MALLA CURRICULAR

SEMESTRE I		TC	SEMESTRE II		TC	SEMESTRE III		TC
		16			16			16
Micología Agroforestal	C	4	Diagnóstico y Evaluación de Insectos de Plagas	C	4	Control Biológico Aplicado	C	4
Taxonomía y Sistemática de Insectos	C	4	Ecología de Insectos y Epidemiología de Fitopatógenos	C	4	Agroquímicos y su Impacto Ambiental	C	4
Diagnóstico y Evaluación de Fitopatógenos	C	4	Manejo Integrado de Plagas	C	4	Electivo	C	4
Investigación I (Elaboración y Sustentación de Proyecto de Tesis).	C	4	Manejo Integrado de Enfermedades	C	4	Investigación II (Avance de la tesis)	C	4

VI. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

6.1. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La estrategia empleada desde el modelo educativo de la UNAS se enfoca en el SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.

(TECNOLÓGICO DE MONTERREY, 2010) Características generales las técnicas didácticas que se emplearán son:

TÉCNICAS:

- Exposición
- Método de Casos
- Simulación y Juego.
- Método de Proyectos
- Método de Preguntas.
- Aprendizaje basado en problemas.


RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA		PC-01
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA		Versión Vigente desde
			2.0

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Exposición	Presentar de manera organizada información a un grupo. Por lo general es el profesor quien expone; sin embargo, en algunos casos también los alumnos exponen	Permite presentar información de manera ordenada. No importa el tamaño del grupo al que se presenta la información.	Se puede usar para hacer la introducción a la revisión de contenidos. Presentar una conferencia de tipo informativo. Exponer resultados o conclusiones de una actividad.	Estimular la interacción entre los integrantes del grupo. El profesor debe desarrollar habilidades para interesar y motivar al grupo en su exposición.	Profesor: Posee el conocimiento. Expone, informa. Evalúa a los estudiantes. Alumnos: Receptores pasivos. Poca interacción. Profesor: Identifica el proyecto. Planea la intervención de los alumnos. Facilita y motiva la participación de los alumnos. Alumnos: Activos. Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis. Practican habilidades.
Método de proyectos	Acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de la realización de un proyecto de trabajo.	Es interesante. Se convierte en incentivo. Motiva a aprender. Estimula el desarrollo de habilidades para resolver situaciones reales.	Recomendable en: materias terminales de carreras profesionales. En cursos donde ya se integran contenidos de diferentes áreas del conocimiento. En cursos donde se puede hacer un trabajo interdisciplinario.	Que se definan claramente las habilidades, actitudes y valores, que se estimularán en el proyecto. Dar asesoría y seguimiento a los alumnos a lo largo de todo el proyecto.	Profesor: Diseña o recopila el caso. Presenta el caso, facilita y motiva a su solución. Alumnos: Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis.
Método de casos	Acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de un caso real o diseñado	Es interesante. Se convierte en incentivo. Motiva a aprender. Desarrolla la habilidad para análisis y síntesis. Permite que el contenido sea más significativo para los alumnos.	Útil para iniciar la discusión de un tema. Para promover la investigación sobre ciertos contenidos. Se puede plantear un caso para verificar los aprendizajes logrados	El caso debe estar bien elaborado y expuesto. Los participantes deben tener muy clara la tarea. Se debe reflexionar con el grupo en torno a los aprendizajes logrados.	Profesor: Diseña o recopila el caso. Presenta el caso, facilita y motiva a su solución. Alumnos: Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis.
Método de preguntas	Con base en preguntas llevar a los alumnos a la	Promueve la investigación.	Para iniciar la discusión de un tema.	Que el profesor desarrolle habilidades para el diseño y	Profesor: Guía al descubrimiento.




RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión Vigente desde
		2.0

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
	discusión y análisis de información pertinente a la materia.	Estimula el pensamiento crítico. Desarrolla habilidades para el análisis y síntesis de información. Los estudiantes aplican verdades "descubiertas" para la construcción de conocimientos y principios.	Para guiar la dilución del curso. Para promover la participación de los alumnos. Para generar controversia creativa en el grupo.	planteamiento de las preguntas. Evitar ser repetitivo en el uso de la técnica.	Provee de pistas y eventos futuros. Alumnos: Toman las pistas, investigan. Semiactivos. Buscan evidencias.
Simulación y juego	Aprender a partir de la acción tanto sobre contenidos como sobre el desempeño de los alumnos ante situaciones simuladas.	Promueve la interacción y la comunicación. Es divertida. Permite aprendizajes significativos.	Para contenidos que requieren la vivencia para hacerlos significativos. Para desarrollar habilidades específicas para enfrentar y resolver las situaciones simuladas. Para estimular el interés de los alumnos por un tema específico al participar en el juego.	Que el docente desarrolle experiencia para controlar al grupo y para hacer un buen análisis de la experiencia. Que los juegos y simulaciones en que se participará sean congruentes con los contenidos del curso. Que los roles de los participantes sean claramente definidos y se promueva su rotación.	Profesor: Maneja y dirige la situación. Establece la simulación o la dinámica de juego. Interroga sobre la situación. Alumnos: Experimentan la simulación o juego. Alumnos: Experimentan la simulación o juego. Reaccionan a condiciones o variables emergentes. Son activos.
Aprendizaje basado en problemas	Los estudiantes deben trabajar en grupos pequeños, sintetizar y construir el conocimiento para resolver los problemas que por lo general han sido tomados de la realidad.	Favorece el desarrollo de habilidades para el análisis de información. Permite el desarrollo de actitudes positivas ante problemas.	Es útil para que los alumnos identifiquen necesidades de aprendizaje. Se aplica para abrir la discusión de un tema. Para promover la participación de los alumnos en la atención a problemas	Que el profesor desarrolle las habilidades para la facilitación. Generar en los alumnos disposición para trabajar de esta forma. Retroalimentar constantemente a los alumnos sobre su participación en la solución del problema.	Profesor: Presenta una situación problemática. Ejemplifica, asesora y facilita. Toma parte en el proceso como un miembro más del grupo Alumnos: Juzgan y evalúan sus necesidades de aprendizaje. Investigan. Desarrollan hipótesis.




RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión Vigente desde
		2.0

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Juego de roles	Ampliar el campo de la experiencia de los participantes y su habilidad para resolver problemas desde diferentes puntos de vista.	Desarrolla habilidades cognitivas y de socialización. Abre perspectivas de acercamiento a la realidad. Desinhibe. Motiva. Fomenta la creatividad.	Para discutir un tema desde diferentes tipos de roles. Para promover la empatía en el grupo de alumnos. Para generar en los alumnos conciencia sobre la importancia de interdependencia grupal. Se aplica para contrarstar diferentes puntos de vista con respecto a un tema. Cuando se quiere motivar a los alumnos investigar sobre contenidos del curso.	Reflexionar con el grupo sobre las habilidades actitudes y valores estimulados por la forma de trabajo. Que el profesor conozca bien el procedimiento. Que los roles y las características de los mismos sean identificadas claramente. Que se reflexione sobre las habilidades, actitudes y valores logrados.	Trabajan individual y grupalmente en la solución del problema Profesor: Como facilitador. Generador de confianza. Promotor de la participación. Alumnos: Activos. Propositivos. Analíticos.
Panel de discusión	Dar a conocer a un grupo diferentes orientaciones con respecto a un tema.	Se recibe información variada y estimulante. Motivante. Estimula el pensamiento crítico.	Aclarar al grupo el objetivo del panel y el papel que le toca a cada participante. Hacer una cuidadosa selección del tema en el panel y de la orientación de los invitados. El moderador debe tener experiencia en el ejercicio de esa actividad.	Profesor: Moderador. Facilitador del proceso. Neutral. Alumnos: Atentos a la información. Inquisitivos y analíticos.	
Lluvia de ideas	Incrementar el potencial creativo en un grupo. Recabar mucha y variada información. Resolver problemas.	Favorece la interacción en el grupo. Promueve la participación y la creatividad. Motiva. Fácil de aplicar.	Util al enfrentar problemas o buscar ideas para tomar decisiones. Para motivar la participación de los alumnos en un proceso de trabajo grupal.	Delimitar los alcances del proceso de toma de decisiones. Reflexionar con los alumnos sobre lo que aprenden al participar en un ejercicio como El pozo	Profesor: Moderador. Facilitador del proceso. Motiva la participación. Alumnos: Participación. Aportan, Agrupan y ordenan ideas. Toman decisiones de grupo.



RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación en los programas posgrado se ajusta al sistema vigesimal. Al establecer la nota final, toda fracción igual o superior a 0.5 décimos se equipará por exceso a la unidad. La nota mínima aprobatoria para cualquiera de las asignaturas de los programas de posgrado es de catorce (14). Los programas de posgrado no se consideran examen de aplazados.

VIII. GESTIÓN CURRICULAR

8.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS


La evaluación curricular será un proceso permanente de investigación, la misma que permitirá determinar su innovación correspondiente para efectos de analizar, interpretar y modificar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de la institución y del entorno social con la que se desarrolla el plan curricular.

La evaluación se realizará periódicamente establecida de acuerdo a Ley, teniendo en cuenta los resultados para una mejora continua, así mismo con base a los estándares nacionales de calidad en la educación superior universitaria, que implementa el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa(SINEACE) que expresa los siguiente.

ESTÁNDAR 6: El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.

La escuela profesional revisa anualmente el perfil de egreso, con la participación de los directivos y grupos de interés y otros actores que se consideren idóneos. Para la revisión debe considerarse el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno entre otros, de ser el caso la revisión terminará con un nuevo perfil de egreso, de ser éste el caso, estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

ESTÁNDAR 9: El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.

El programa de estudios asegura la pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.

La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como sugiere la vigente Ley Universitaria.



8.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNAS en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académicas, de investigación y de servicios, de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privados que se constituyen en partes interesadas. La Participación de la Escuela de Posgrado en la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.



8.3. GRADOS


La UNAS otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Para optar el grado académico de **Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Sanidad Vegetal**, se debe cumplir los siguientes requisitos.

Los requisitos para optar el grado académico de maestro son:

- Haber obtenido el grado de Bachiller.
- Haber aprobado los 48 créditos establecidos en el Plan de Estudios.
- La elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad.
- Acreditar el dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés o lengua nativa certificado por el Centro de Idiomas de la UNAS.
- Sustentar en acto público y aprobar satisfactoriamente la Tesis o Trabajo de Investigación original de ámbito local, regional o nacional.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

8.4. CONVALIDACIÓN DE CURSOS

Curso prerequisite

Caso de ser estudiante de una carrera profesional afín de la especialidad de posgrado, debe ser recomendado por el director de la Unidad de Posgrado para llevar y aprobar 2 cursos prerequisite de posgrado no convalidables.

Proceso de convalidaciones por traslados internos o externos

Las convalidaciones de estudios realizados en otras unidades de posgrado nacionales o del extranjero están regidas por la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAS, Reglamento General de la UNAS y el presente reglamento. La Unidad de Posgrado, establecerá el cuadro de convalidaciones para efectos de traslado interno o externo. Para convalidar una asignatura es requisito que el silabo del solicitante contenga como mínimo el 70% del contenido del silabo de la Unidad de Posgrado.


Excepcionalmente los egresados antes de la implementación de la Ley N. ° 30220, podrán tramitar su convalidación de cursos del anterior currículo al currículo actual, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 45.4 de la precitada ley.

IX. PLANA DOCENTE

Los docentes de la unidad de Posgrado de la Maestría En Ciencias Agrícolas Mención: Sanidad Vegetal, tienen altas calificaciones académicas y poseen grado de Doctor o Maestro, pertenecen a la Universidad Nacional Agraria de la Selva como ordinarios o contratados.

El personal docente estará integrado por profesores de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, docentes visitantes y/o docentes contratados de las otras Universidades del Perú y del extranjero. Estos últimos serán requeridos para atender las asignaturas prioritarias de los planes de estudio de la Maestría en Ciencias Agrícolas, Mención Protección Vegetal.

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

PLANA DE DOCENTES LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA:

Cuadro 1. Profesores de la Facultad de Agronomía, con grado académico de Maestro y de Doctor.




DOCENTE	GRADO	UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	PAIS
RIOS RUIZ, Rolando A.	Doctor.	Universidad Federal Vicosa	Fitopatología	Brasil
ZAVALA SOLORZANO, José W.	Doctor.	UN Federico Villareal	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Perú
HUAMANI YUPANQUI, Hugo A.	Doctor.	UNHEVAL	Ciencias de la Educación	Perú
SILVA CARDENAS, Fausto	Maestro.	UNCP	Sistemas de producción Agropecuaria	Perú
ADRIAZOLA DEL AGUILA, Jorge L.	Maestro.	UNAS	Biodiversidad Agricultura Andino Amazónica	Perú
GIL BACILIO, José L.	Maestro.	UNA La Molina	Entomología	Perú
ANTEPARRA PAREDES, Miguel E.	Maestro.	UNA La Molina	Entomología	Perú
EGOÁVIL JUMP, Giannfranco	Maestro	UNA La Molina	Fitopatología	Perú
CHIA WONG, Julio Alfonso	Maestro.	UNMSM	Biología Molecular	Perú



Cuadro 2. Profesores de otras facultades con grado académico de Maestro y de Doctor.

DOCENTE	GRADO	UNIVERSIDAD	MENCIÓN	PAÍS
NATIVIDAD FERRER, RAÚL	Dr.	UNFV	Desarrollo Ambiental	Perú
POCOMUCHA POMA, VICENTE	Dr.	UNALM	Agricultura Sostenible	Perú
ÑIQUE ÁLVAREZ, MANUEL	M. Sc.	UNT	Gestión Ambiental	Perú
LINDO PIZARRO JAVIER	M. Sc.	UNT	Estadística Aplicada	Perú
CHUQUILIN BUSTAMANTE, EDILBERTO	M. Sc.	UNT	Ecología y Desarrollo Sustentable	Perú
GUZMÁN ROJAS, DANIEL	M. Sc	UNAS	Finanzas	Perú
RENGIFO ROJAS, ALEX	M. Sc	UNAS	Finanzas	Perú

RESOLUCION N° 265-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

DOCENTES FORÁNEOS:

Cuadro 3. Profesores de otras universidades con grado académico de Maestro y de Doctor.

DOCENTE	GRADO	UNIVERSIDAD	MENCIÓN	PAÍS
SALOMÓN HELFGOTT	Ph. D.	UNALM	Malezólogo	Perú
RAFAEL URRUELO GUERRA	Ph. D.		Entomólogo	EEUU
MANUEL CANTO	Ph. D.	USA Cornell University	Nematólogo	EEUU
JORGE VÁSQUEZ ÁLVAREZ	Dr.		Toxicólogo	Brasil
ELSA CARBONELL TORRES	Dra.	Gembloux University	Nematóloga	Holanda
LEONOR MATOS CALDERON	Dr.	UNALM	Fitopatólogo	Perú
CÉSAR FRIBOURG SOLÍS.	M. Sc.	Wisconsin University	Fitopatólogo	EEUU
CARLOS CADENAS GIRALDO	M.Sc.	UNALM	Fitopatólogo	Perú
GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ	M. Sc.	UNALM	Entomólogo	Perú
JORGE SARMIENTO MATTA	M. Sc.	UNALM	Entomólogo	Perú
AGUSTÍN MAITOS TUPES	M. Sc.	UNALM	Entomólogo	Perú
JOSÉ LANACONE	M. Sc.	UNFV	Toxicólogo	Perú